

Denominación del Título	Graduado en Farmacia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1 La sociedad y el futuro estudiante

La información general del Título de Farmacia de la Universidad de Murcia está disponible y de fácil acceso a través de un recuadro con múltiples ventanas que permite acceder a todos los aspectos a valorar. Si bien el resultado global de este título es muy positivo, dado que se aportan algunas cuestiones para la reflexión y la mejora.

1. La presentación realizada para la justificación del Título no desarrolla su dimensión científica, ni profesional, ni humana, no de los cursos, ni de los créditos, etc. Por tanto se recomienda revisar la información tratando de llevar a cabo un marketing a nivel de título que tenga en cuenta aspectos como estos.
2. El enlace del plan de adaptaciones no está activo: <http://www.um.es/html/js/editor/farmacia/plan/adaptaciones>, o no tiene contenido: <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/farmacia/plan/adaptaciones>
3. El perfil de ingreso no contiene los requisitos y vías de acceso.
4. El perfil de egreso es escueto dado que se reduce al término "Farmacéutico". Dado que la información sobre las salidas profesionales es reducida, se recomienda ampliarla por tratarse de una profesión regulada.
5. Hay información duplicada en al menos los siguientes apartados: "¿Por qué estudiar Farmacia?", "Salidas profesionales".
6. En cuanto a la documentación oficial que se incluye en la web se echa en falta el informe de modificación del Título de Farmacia.

Otras cuestiones igualmente relevantes son:

1. El despliegue es anual con indicación del semestre pero la forma presentada no facilita la comprensión del mismo.
2. La información sobre la normativa de permanencia es una síntesis correcta, que además aporta el número de convocatorias máximas por asignatura.

3. En la información relativa a los centros de prácticas sólo se informa de las prácticas que se realizarían en hospitales. No hay ninguna alusión a las oficinas de Farmacia.

Dimensión 2. El estudiante

Las valoraciones realizadas al respecto en esta dimensión son positivas.

Se incluye información sobre el despliegue del plan de estudios verificado como horarios y aulas donde se llevan a cabo las actividades docentes.

Dado que se ha observado que alguna asignatura (por ejemplo, "Anatomía Humana") no tiene bibliografía y si la consulta se hace sobre "planificación del curso 2012-2013" hay asignaturas que no devuelven información alguna, se recomienda que se complete esta información.

En cuanto a la movilidad de los estudiantes, se ve muy limitada según la información de convenios específicos recogidos en la web de la Facultad. Se recomienda seguir ampliando los convenios necesarios para el número de estudiantes de oferta de este título.

Dimensión 3. El funcionamiento

La Universidad aporta un enlace público en el que se reflexiona y se toman acciones a emprender con respecto a las recomendaciones de los informes de verificación. No obstante, únicamente el manual es de acceso público. El resto (indicadores, informes, etc.) es de acceso restringido. No hay evidencias de los procedimientos que han sido completados. El bajo nivel de actualizaciones indica que no se han asumido cambios derivados de recomendaciones externas.

En cuanto al funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de calidad no se han encontrado evidencias de su funcionamiento. Únicamente está accesible la composición de la comisión en la que figuran estudiantes, de la que la universidad informa que aún no se ha puesto en marcha.

No hay contenidos, solo hay indicación de la responsable de la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro en la titulación de Farmacia. Los aspectos que se recomiendan en el informe previo a la verificación no parece que se hayan subsanado en ningún aspecto.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Las tasas de rendimiento son adecuadas y no parece que deba mantenerse la recomendación que se hacía en la verificación de que hicieran una estimación superior de las tasas de rendimiento. Actualmente es del 75%.

En el informe previo a la verificación se recomendaba reconsiderar, al alza, la tasa de graduación; de momento la tasa de rendimiento va por debajo de lo esperado. Si equiparamos la tasa de rendimiento obtenida hasta ahora en 1º y 2º cursos que es del 65,6%, esta es inferior a la tasa de la Memoria Verificada (70-75%).

Por otro lado, no es accesible la información sobre el progreso de matrícula porque las claves en varios momentos de consulta no son reconocidas.

Madrid, a 28 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken